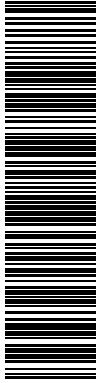


DOCUMENTO DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG _E_12528_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 12528, Fecha de entrada: 19/07/2022 13:25 :00
OTROS DATOS Código para validación: URVRM-0KLP9-KPCL5 Fecha de emisión: 19 de Julio de 2022 a las 13:26:12 Página 3 de 4	FIRMAS ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Grupo Municipal Socialista

Moción

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a:

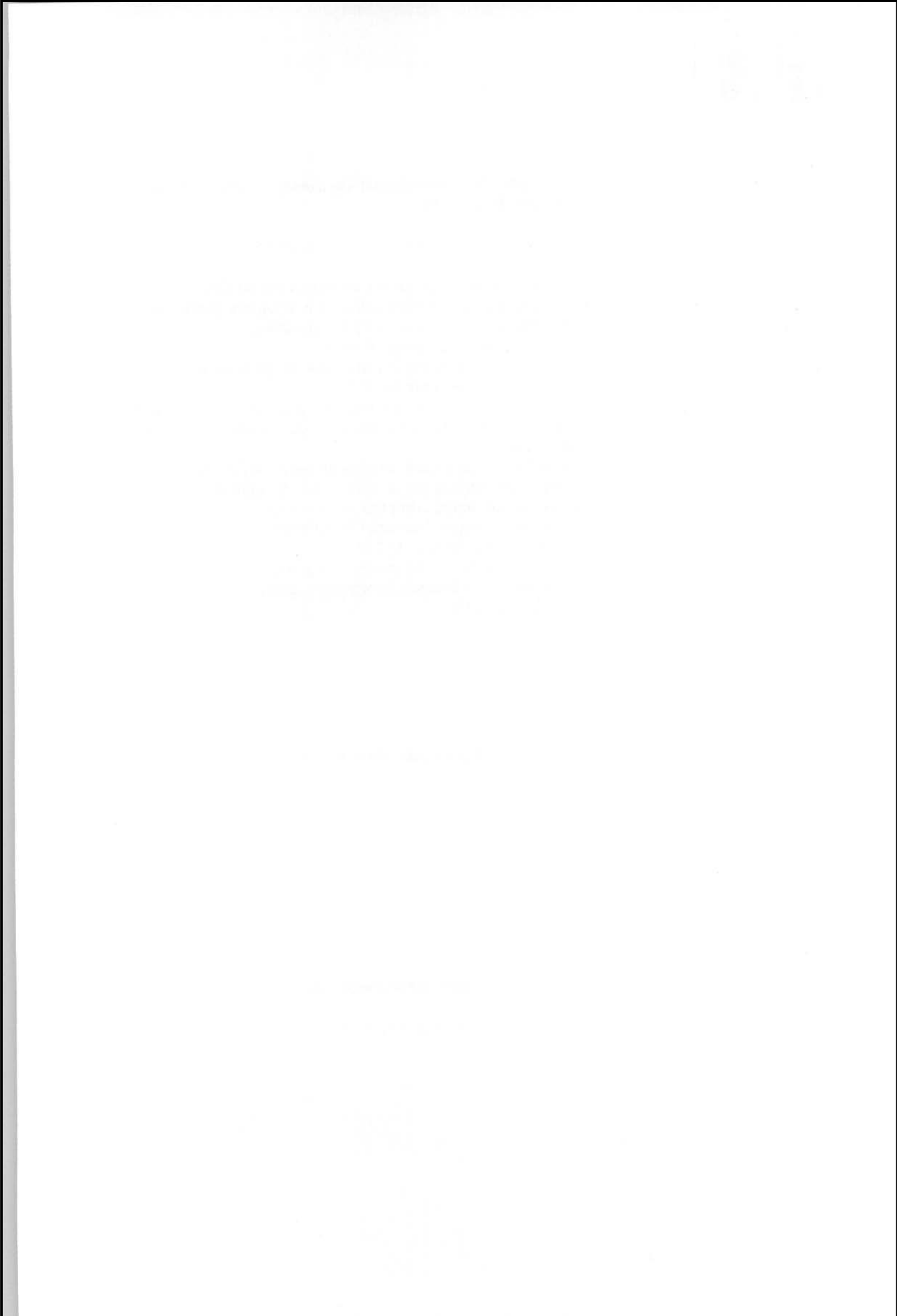
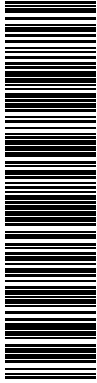
1. Aprobar cuatro meses de gratuidad del transporte público.
2. Desarrollar una tarifa plana para todos los abonos mensuales ordinarios y todas las zonas por un importe de 30 € mensuales.
3. Ampliar el abono joven hasta los 30 años.
4. Mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,6€ al mes y tarifa gratuita a partir de enero de 2023.
5. Establecer un plan urgente de mejoras profundas en la calidad del transporte público basados en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones.
6. Aumentar la frecuencia y los itinerarios de las líneas de transporte urbano e interurbano de Majadahonda con el fin de potenciar de mejorar y fomentar el uso del transporte público en cumplimiento de las mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista y aprobadas en diciembre 2017, abril de 2019 y febrero de 2021.
7. Que el Ayuntamiento de Majadahonda ponga en marcha de forma temporal líneas de autobuses lanzaderas gratuitas que conecten con Cercanías Majadahonda.

Majadahonda, 19 de Julio 2022

Manuel Fort Hernández

Portavoz GM Socialista

DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_12528_0_2022	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 12528, Fecha de entrada: 19/07/2022 13:25 :00
OTROS DATOS Código para validación: URVRM-0KLP9-KPCL5 Fecha de emisión: 19 de Julio de 2022 a las 13:26:12 Página 4 de 4	FIRMAS ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2259197 URVRM-0KLP9-KPCL5 24789534A9D70FE5839FB0187BB99BDE046BAMF), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do> Compulsado por: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA